OTRO SI MODIFICATORIO No 5, PRORROGA 3 AL CONTRATO 112 DE 2023

CONTRATO NO.	112 DEL 28 DE ABRIL DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO AQUA REPRESENTANTE LEGAL DORIKA ANDREA FONSECA SOLANO C.C. No. 1.122.811.442 DE BARRANCAS - GUAJIRA
IDENTIFICACIÓN	NIT. No. 901.707.176-1
OBJETO	CONSTRUCCION DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCNATARILLADOS PLUVIAL Y SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE COTA
VALOR	EL VALOR DEL CONTRATO ES DE **CUARENTA Y SIETE MIL VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (47.022.914.187,31 M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (08) MESES
OTRO SÍ No. 1	JULIO 21 DE 2023 MODIFICACIÓN GARANTÍAS
PRORROGA 1 EN TIEMPO	DOCE (12 MESES DICIEMBRE 26 DE 2023
PRORROGA 2 EN TIEMPO	NOVIEMBRE 2024 DOCE (12) MESES
MODIFICATORIO 2	MAYO DOS (02) DE 2025 CANTIDADES BALANCEADAS, CON ÍTEMS NO PREVISTOS, MAYORES Y MENORES, Y PRESUPUESTO AJUSTADO
MODIFICATORIO 3	NOVIEMBRE VEINTISEIS (26) DE 2025 INCLUSIÓN EN LAS GARANTÍAS AL ICCU
MODIFICATORIO 4	NOVIEMBRE 28 DE 2025 INCLUSIÓN GARANTÍAS DEVISAB
MODIFICATORIO Y PRORROGA	INCLUSÍON ITEMS NO PREVISTOS PRORROGA SIETE (7) MESES Y CINCO (05) DÍAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE COTA
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	JULIO 30 DE 2026

En Cota, Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco 2025, **ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No1.049.635.354 de Tunja – Boyacá, actuando en su calidad de Gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A. E.S.P.** con NIT No. 900.124.654-4, Sociedad Anónima Descentralizada del Nivel Municipal; nombrado mediante **Acta de Junta Directiva No. 27 del Cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024),** en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 8 del Artículo 46 de los Estatutos, así como el Acuerdo 04 de 2024, quien para efectos se denominará **LA EMPRESA**, por una parte; y por la otra **DORIKA ANDREA FONSECA SOLANO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.122.811.442 de Barrancas - Guajira, representante legal del **CONSORCIO AQUA** con NIT No. 901.707.176-1 en calidad de contratista, con el fin de suscribir el presente otro sí modificatorio de la inclusión de ítems no previstos y prorroga en tiempo del contrato No. 112 de 2023 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que se suscribió contrato de obra pública No. 112 de 2023, cuyo objeto es *"CONSTRUCCION DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCNATARILLADOS PLUVIAL Y SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE COTA"*, el veintiocho (28) de abril de 2023.

2. Que el plazo inicial del contrato 112 de 2023, fue de ocho (08) meses.

3. Que el veintiuno (21) de julio de 2023, se firmó otro sí uno, modificando el amparo de las garantías.

4. Que se suspendió el contrato el 24 de julio de 2023, por un término de cuarenta y cinco (45) días, el siete (07) de septiembre de 2023, se firma ampliación 1, a la suspensión 1 por un término de treinta (30) días. El contrato se reinició el seis (06) de octubre de 2023.

5. Que el veintiséis (26) de diciembre de 2023, se firmó prorroga en tiempo al plazo inicial del contrato 112 de 2023, por doce (12) meses

6. Que el catorce (14) de noviembre de 2024, se firmó el modificatorio No 1 y prorroga 2 en tiempo al plazo inicial del contrato 112 de 2023, por doce (12) meses, por lo que está vigente el contrato hasta el 25 de diciembre de 2025.

7. Que el cinco (05) de mayo de 2025, se firmó el modificatorio No 2 en el cual se incluyeron ítem no previsto al contrato 112 de 2023, se mantiene el plazo contractual, por lo que está vigente el contrato hasta el 25 de diciembre de 2025.

8. Que el veintiséis (26) de noviembre de 2025, se firmó el modificatorio No 3 en el cual se incluyó al ICCU en las pólizas del contrato 112 de 2023, teniendo en cuenta la resolución 1365 de 2025 del ICCU se mantiene el plazo contractual, por lo que está vigente el contrato hasta el 25 de diciembre de 2025.

9. Que el veintiocho (28) de noviembre de 2025, se firmó el modificatorio No 4 en el cual se incluyó DEVISAB en las pólizas del contrato 112 de 2023, teniendo en cuenta la resolución 1365 de 2025 del ICCU se mantiene el plazo contractual, por lo que está vigente el contrato hasta el 25 de diciembre de 2025.

10. Que Según oficio CII117-2023/155-2025 entregado por la interventoría con el contrato 117 de 2023 CONSORCIO INTERACUEDUCTO COTA donde se avala la solicitud presentada por parte del contratista CONSORCIO AQUA del contrato de obra 112 de 2023, mediante el oficio CA-210-2025 donde la interventoría indica lo siguiente:
 …

 Partiendo de la revisión de las necesidades expuestas en los comités y mesas de trabajo realizados entre contratista "Consorcio AQUA", la interventoría "Consorcio Interacueducto Cota", la entidad contratante "EMSERCOTA" y adicionando las peticiones del ICCU y DEVISAB con respecto a la intervención de las obras sobre el corredor vial Sibería – Cota. Y cumpliendo con el compromiso establecido en el comité del 19 de agosto de 2025, a continuación, se exponen las actividades adicionales y su justificación surgidas de dichas reuniones y que son parte del modificatorio No.3:

- *APU (E-88) Perforación Horizontal Dirigida (PHD) mediante Equipos Electromecánicos en Diámetros entre 16" a 20"., con sus respectivos soportes con base a APU Contractual (APU-*

Perforación) y cotizaciones respectivas. Se genera debido a que, durante la ejecución del proyecto, específicamente en la instalación de la tubería de descarga del tanque, se identificó la presencia de material rocoso. Este material fue intervenido inicialmente mediante excavación a cielo abierto; sin embargo, debido a las condiciones del terreno y con el fin de minimizar riesgos y evitar afectaciones al entorno, se hace necesario incluir la actividad de perforación horizontal dirigida (PHD) como ítem adicional.

- *APU (E-89) Concreto de 3000PSI para Pavimento, Acelerado a 3 Días, correspondiente a Ítem No Previsto con sus respectivos sustentación y soportes de Cartillas ICCU y EPC. Se genera debido a que, durante la instalación de las redes sanitarias en el sector Culebrera se presentaron inconformidades por parte de la comunidad, debido a las restricciones de tránsito vehicular. Este sector alberga actividades económicas como escuelas caninas, cultivos y fincas lecheras, que requieren un flujo constante de vehículos y cuya dinámica productiva se ha visto afectada. Tras reuniones entre el contratista, la interventoría, la supervisión y la comunidad con el acompañamiento de la Personería Municipal de Cota, se concertó que la construcción de la placa huella debe ejecutarse en el menor tiempo posible. Por tal motivo, se propone utilizar concreto de 3000 psi con aditivo acelerante a 3 días, lo que permitirá habilitar rápidamente el tránsito vehicular y mitigar los impactos socioeconómicos.*

- *APU (E-90) Excavación y Demolición en Roca con Retroexcavadora y Martillo Demoledor, correspondiente a Ítem No Previsto con sus respectivos sustentación y soportes de Cotizaciones y Cartillas ICCU y EPC. Se genera debido a que, en las excavaciones para la tubería de descarga del tanque se identificó la presencia de material rocoso como se menciona en el ítem anterior. Para su adecuada demolición se requiere el uso de martillo demoledor, actividad no contemplada en el ítem contratado de "Excavaciones varias en roca en seco (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)". En consecuencia, se propone este nuevo ítem para garantizar la correcta ejecución de las actividades y el cumplimiento del alcance del proyecto.*

- *APU (E-91) Recubrimiento con Protección Epoxica de Alto Desempeño para Concreto Base Tanque VFA, correspondiente a Ítem No Previsto con sus respectivos sustentación y soportes de Cartillas ICCU y EPC. Se genera debido a que, el recubrimiento con protección epóxica de alto desempeño aplicado sobre la superficie de concreto en la base del tanque VFA se debe realizar como una medida técnica orientada a garantizar la durabilidad, estanqueidad y resistencia de la estructura. Este sistema crea una barrera impermeable que evita la absorción de humedad y la penetración de agentes químicos, minimizando el riesgo de deterioro del concreto por corrosión, abrasión o ataque químico. Asimismo, proporciona un acabado liso y continuo que facilita las labores de limpieza, inspección y mantenimiento, contribuyendo al cumplimiento de las especificaciones de calidad y a la prolongación de la vida útil de la infraestructura hidráulica.*

- *APU (E-92) Instalación Tubería Polietileno PE100 – 630mm Termofusión, correspondiente a Ítem No Previsto con sus respectivos sustentación y soportes. Se genera por la inclusión de los requerimientos del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU y la Concesión DEVISAB, relacionadas con la ejecución del tramo de optimización e intervención a lo largo de la vía Siberia-Cota (carrera 5a).*

- *APU (E-93) Instalación Tubería Polietileno PE100 – 450mm Termofusión, correspondiente a Ítem No Previsto con sus respectivos sustentación y soportes. Se genera por la inclusión de los requerimientos del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU y la Concesión DEVISAB, relacionadas con la ejecución del tramo de optimización e intervención a lo largo de la vía Siberia-Cota (carrera 5a).*

- *EPC 2024 (8.6.2) Conexión domiciliaria alcantarillado 10"x 6" incluye suministro e instalación de silla con los aditamentos de instalación longitud promedio 4 m. Se genera debido a que, Durante la ejecución de la red de alcantarillado sanitario en el sector Culebrera, se evidenció que la tubería principal instalada corresponde a diámetros de 10" y 12". No obstante, no se habían previsto las conexiones domiciliarias para estos diámetros, situación que hace indispensable este ítem para asegurar la adecuada prestación del servicio y la funcionalidad de la red.*

- *EPC 2024 (8.6.3) conexión domiciliaria alcantarillado 12"x 6" incluye suministro e instalación de silla con los aditamentos de instalación longitud promedio 4 m. Se genera debido a que, Al igual que el ítem anterior, responde a la necesidad de garantizar las conexiones domiciliarias en los diámetros instalados (10" y 12"), que no estaban contempladas inicialmente.*

Se anexa la lista del suministro generado por la instalación de los ítems E-92 y E-93 que son:

- *Suministro Tubería PE100 Agua 450mm métrico PN10 RDE17.*
- *Suministro Tubería PE100 Agua 6300mm métrico PN10 RDE17.*

En la siguiente tabla se presentan los precios y justificación de los ítems No Previstos que hacen parte del modificatorio No.3 y que corresponden a los previos establecidos en la Cartillas ICCU 2025 y EPC 2024.

CARTILLA	No. APUS	NP3	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO ACTUALIZADO CARTILLAS OFICIALES ICCU 2025 / EPC 2024	CANTIDAD
APU	E-88	NP3	PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA (PHD) MEDIANTE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DIAMETROS ENTRE 16" A 20"	ML	$ 2.809.234,00	382,00
APU	E-89	NP3	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PAVIMENTO, ACELERADO 3 DIAS	M3	$ 945.489,00	285,00
APU	E-90	NP3	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN ROCA, EN SECO, SIN EXPLOSIVOS	M3	$ 151.912,00	833,45
APU	E-91	NP3	RECUBRIMIENTO CON PROTECCION EPOXICA DE ALTO DESEMPEÑO PARA CONCRETO BASE TANQUE VFA	M3	$ 394.260,00	572,56
APU	E-92	NP3	INSTALACIÓN TUBERÍA POLIETILENO PE 100 - 630 MM TERMOFUSIÓN	ML	$ 188.678,00	150,00
APU	E-93	NP3	INSTALACIÓN TUBERÍA POLIETILENO PE 100 - 450 MM TERMOFUSIÓN	M3	$ 129.870,00	60,00
EPC 2024	8.6.2	NP3	CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO 10"X 6" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA CON LOS ADITAMENTOS DE INSTALACIÓN LONGITUD PROMEDIO 4 M	UND	$ 612.194,00	6,00
EPC 2024	8.6.3	NP3	CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO 12"X 6" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA CON LOS ADITAMENTOS DE INSTALACIÓN LONGITUD PROMEDIO 4 M	UND	$ 742.472,00	14,00
Lista Precio Mat. PEAD	S1.2	NP3	SUMINISTRO TUBERIA POLIETILENO PE100 PN10. D = 630 MM (24")	ML	$ 1.267.463,00	150,00
Lista Precio Mat. PEAD	S1.3	NP3	SUMINISTRO TUBERIA POLIETILENO PE100 PN10. D = 450 MM (18")	ML	$ 646.329,00	60,00

Es oportuno indicar, que dicha documentación fue revisada y cuenta con un concepto favorable por esta interventoría asegurando que con la inclusión de dichos ítems No Previstos se garantiza el cumplimento del alcance y objeto contractual; así mismo, se indica que, en caso de ser aprobada la documentación presentada, el contrato de obra No. 112-2023 mediante la aprobación del modificatorio No. 3, no requerirá adición presupuestal, tal como lo manifiesta el CONSORCIO AQUA en su comunicado, para tal efecto se anexa el Balance Presupuestal. Acta Modificatoria No. 3. Mayores y Menores Cantidades e Ítems No Previstos al contrato 112-2023.

.

Una vez expuesto el tema del acta modificatoria No.3 se eleva ante ustedes la necesidad de la solicitud de prórroga del plazo contractual, esto debido a la entrega del "Permiso de Ocupación Temporal emitido por parte del ICCU, previo visto bueno técnico del Concesionario DEVISAB", entendiendo que el contrato tiene fecha de terminación del 26 de diciembre de 2025 se solicita 7 meses de prórroga lo que no deja con fecha de terminación el 30 de julio 2026, se anexa la programación ajustada con la integración de los nuevos ítems No Previstos.

Por lo anterior, esta Interventoría recomienda a EMSERCOTA S.A. E.S.P. adelantar el trámite correspondiente para la aprobación de la prórroga del plazo contractual y el acta modificatoria No.3

….

De acuerdo a la indicado en el oficio presentado por parte del CONSORCIO AQUA No CA-210-2025 donde en sus anexos presenta el informe de alcance de ejecución de las obras para el modificatorio No 3, se indica lo siguiente:

….

Dando alcance al desarrollo de las mesas de trabajo y comités de obra realizados en conjunto con personal de la Interventoría y partiendo del comité llevado a cabo entre las partes y la entidad contratante, celebrado el pasado 19 de agosto de 2025, donde se presentan los nuevos requerimientos y necesidades surgidas a partir de la ejecución de las obras y el manejo que a los mismos se debe realizar con el fin de acometer de manera correcta las obras priorizadas, así como los requerimientos establecidos por parte del ICCU y el Concesionario DEVISAB respecto a la intervención de las obras sobre el corredor vial Siberia-Cota en lo correspondiente a los obras de Optimización del Sistema de Acueducto del municipio de Cota, se solicita se evalúe el balance presupuestal de los componentes contenidos en él, de acuerdo al alcance establecido y aprobado en la anterior Modificación realizada al contrato de la referencia.

Por tanto, nos permitimos hacer entrega de los componentes adicionales surgidos del desarrollo de la obra y que se encuentran inmersos en la priorización de obras previamente establecidos por parte de la Entidad Contratante y concertado por parte de la Interventoría dentro de la ejecución de la Fase 2 del contrato No. 112-2023.

Con lo cual, muy respetuosamente, solicitamos se realice la modificación No. 3 al contrato de referencia, con base en los lineamientos establecidos por parte de EMSERCOTA S.A. E.S.P. Lo anterior, dando cumplimiento y cubrimiento de las obras a ejecutar dentro del monto de contractual. Es de precisar que sobre el particular no se genera incremento en el valor del presupuesto aprobado para la ejecución de obra.

Como soporte, hacemos entrega para su respectiva revisión, aprobación y trámite ante la entidad EMSERCOTA S.A. E.S.P. de los siguientes documentos:

- *Balance Presupuestal. Acta Modificatoria No. 3. Mayores y Menores Cantidades e Ítems No Previstos al contrato 112-2023.*
- *APU (E-88) Perforación Horizontal Dirigida (PHD) mediante Equipos Electromecánicos en Diámetros entre 16" a 20"., con sus respectivos soportes con base a APU Contractual (APU-Perforación) y cotizaciones respectivas.*
- *APU (E-89) Concreto de 3000PSI para Pavimento, Acelerado a 3 Días, correspondiente a Ítem No Previsto con sus respectivos sustentación y soportes de Cartillas ICCU y EPC.*
- *APU (E-90) Excavación y Demolición en Roca con Retroexcavadora y Martillo Demoledor, correspondiente a Ítem No Previsto con sus respectivos sustentación y soportes de Cotizaciones y Cartillas ICCU y EPC.*
- *APU (E-91) Recubrimiento con Protección Epoxica de Alto Desempeño para Concreto Base Tanque VFA, correspondiente a Ítem No Previsto con sus respectivos sustentación y soportes de Cartillas ICCU y EPC.*
- *APU (E-92) Instalación Tubería Polietileno PE100 – 630mm Termofusión, correspondiente a Ítem No Previsto con sus respectivos sustentación y soportes.*
- *APU (E-93) Instalación Tubería Polietileno PE100 – 450mm Termofusión, correspondiente a Ítem No Previsto con sus respectivos sustentación y soportes.*
- *Cartillas EPC para la Inclusión de Ítems No Previstos, dentro de la Construcción de las Obras de Alcantarillado Sanitario en el sector Culebrera y Descarga del Tanque Refous.*

De igual manera se adjunta lista de precios del proveedor Extrucol, como lista de precio oficial para el suministro de los siguientes materiales hidráulicos:

- *Suministro Tubería PE100 Agua 450mm métrico PN10 RDE17.*
- *Suministro Tubería PE100 Agua 6300mm métrico PN10 RDE17.*

A continuación, relacionamos los nuevos precios No Previstos (NP3) que constituyen el Acta Modificatoria No. 3 y cuyos valores corresponden a precios preestablecidos en Cartillas ICCU 2025 y EPC 2024.

CARTILLA	No. APUS	NP3	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO ACTUALIZADO CARTILLAS OFICIALES ICCU 2025 / EPC 2024	CANTIDAD
APU	E-88	NP3	PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA (PHD) MEDIANTE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DIAMETROS ENTRE 16" A 20"	ML	$ 2.809.234,00	382,00
APU	E-89	NP3	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PAVIMENTO, ACELERADO 3 DIAS	M3	$ 945.489,00	285,00
APU	E-90	NP3	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN ROCA, EN SECO, SIN EXPLOSIVOS	M3	$ 151.912,00	833,45
APU	E-91	NP3	RECUBRIMIENTO CON PROTECCION EPOXICA DE ALTO DESEMPEÑO PARA CONCRETO BASE TANQUE VFA	M3	$ 394.260,00	572,56

CARTILLA	No. APUS	NP3	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO ACTUALIZADO CARTILLAS OFICIALES ICCU 2025 / EPC 2024	CANTIDAD
APU	E-92	NP3	INSTALACIÓN TUBERÍA POLIETILENO PE 100 - 630 MM TERMOFUSIÓN	ML	$ 188.678,00	150,00
APU	E-93	NP3	INSTALACIÓN TUBERÍA POLIETILENO PE 100 - 450 MM TERMOFUSIÓN	M3	$ 129.870,00	60,00
EPC 2024	8.6.2	NP3	CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO 10"X 6" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA CON LOS ADITAMENTOS DE INSTALACIÓN LONGITUD PROMEDIO 4 M	UND	$ 612.194,00	6,00
EPC 2024	8.6.3	NP3	CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO 12"X 6" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA CON LOS ADITAMENTOS DE INSTALACIÓN LONGITUD PROMEDIO 4 M	UND	$ 742.472,00	14,00
Lista Precio Mat. PEAD	S1.2	NP3	SUMINISTRO TUBERIA POLIETILENO PE100 PN10. D = 630 MM (24")	ML	$ 1.267.463,00	150,00
Lista Precio Mat. PEAD	S1.3	NP3	SUMINISTRO TUBERIA POLIETILENO PE100 PN10. D = 450 MM (18")	ML	$ 646.329,00	60,00

Por otra parte, y teniendo en cuenta el otorgamiento del Permiso de Ocupación Temporal emitido por parte del ICCU, previo visto bueno técnico del Concesionario DEVISAB, y de conocimiento suyo, para la intervención de los componentes correspondientes a la construcción del Sistema de Optimización de la Red de Acueducto del municipio de Cota, nos permitimos hacer entrega de la programación de obra actualizada y ajustada a 7 meses y 5 días para los citados componentes.

De acuerdo con lo anterior se plantea como fecha de terminación de dichas obras el día 30 de julio de 2026. Razón por la cual se solicita dentro de la modificación No. 3, sea tenida en cuenta esta nueva fecha de terminación…….

11. Que se hace necesario para el proyecto incorporar estos nuevos ítems no previstos, los cuales son indispensables para el óptimo y correcto funcionamiento las obras a realizar y de esta manera poder cumplir con el objeto del convenio, indicando que con la inclusión de estos nuevos ítems se hace un balance de mayores y menores cantidades de obra.

12. Que como consecuencia de lo anterior el municipio y EMSERCOTA SA ESP, suscribieron modificación 5 prorroga 3 al convenio No. 0091 de 2022, el veintitrés (23) de diciembre de 2025, en el cual se realizó la inclusión de ítems no previstos y balance de mayores y menores actividades y el plazo del convenio se prorroga hasta el 26 de octubre de 2026, además se indica que el valor del convenio no se modifica.

13. Que, por ende, es factible realizar el modificatorio 5 prorroga 3 a el contrato de obra pública No. 112 de 2023, en el entendido de incluir nuevos ítems no previstos, los cuales son indispensables para el

óptimo y correcto funcionamiento las obras a realizar y además realizar prorroga al contrato de obra 112 de 2023 hasta el día 30 de julio de 2026, teniendo en cuenta que el plazo contractual está vigente hasta el 25 de diciembre de 2025.

14. Que en seguimiento a las consideraciones anteriores se ve viable tramitar el Otro sí modificatorio N° 5 y prorroga 3, de acuerdo con los argumentos expuestos por la interventoría para la ejecución del contrato.

15. Que de acuerdo al plazo para la ejecución está vigente hasta el 25 de diciembre de 2025, se prorrogaría hasta el 30 de julio de 2026.

16. Que, por lo tanto, la presente Modificación fue presentada por los representantes legales de los contratos derivados suscritos por EMSERCOTA, CONSORCIO AQUA, y cuenta con la recomendación y visto bueno por parte de la Interventoría COSORCIO INTERACUEDUCTO COTA, asimismo fue revisada y aprobada por EMSERCOTA SA.

17. Que el valor del contrato de obra 112 de 2023 no se modifica.

18. Que teniendo en cuenta lo anterior y según lo solicitud justificado junto con el concepto favorable de la interventoría, informo al señor GERENTE DE EMSERCOTA S.A ESP que es TENICAMENTE VIABLE efectuar el Modificatorio No. 5 y prorroga 3 al Contrato de obra No. 112 de 2023 cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS PLUVIAL Y SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE COTA , toda vez, que es necesario dar cumplimiento al objeto del contrato.

19. Que por lo anterior, se pactan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: Incluir ítems no previstos en el presupuesto del contrato de Obra No. 112 de 2023, conforme se establece a continuación:

CARTILLA	*No. APUS*	*NP3*	*DESCRIPCIÓN*	*UNIDAD*	*VALOR UNITARIO ACTUALIZADO CARTILLAS OFICIALES ICCU 2025 / EPC 2024*	*CANTIDAD*
APU	*E-88*	*NP3*	*PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA (PHD) MEDIANTE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DIAMETROS ENTRE 16" A 20"*	*ML*	*$ 2.809.234,00*	*382,00*
APU	*E-89*	*NP3*	*CONCRETO DE 3000 PSI PARA PAVIMENTO, ACELERADO 3 DIAS*	*M3*	*$ 945.489,00*	*285,00*
APU	*E-90*	*NP3*	*EXCAVACIÓN MECÁNICA EN ROCA, EN SECO, SIN EXPLOSIVOS*	*M3*	*$ 151.912,00*	*833,45*
APU	*E-91*	*NP3*	*RECUBRIMIENTO CON PROTECCION EPOXICA DE ALTO DESEMPEÑO PARA CONCRETO BASE TANQUE VFA*	*M3*	*$ 394.260,00*	*572,56*
APU	*E-92*	*NP3*	*INSTALACIÓN TUBERÍA POLIETILENO PE 100 - 630 MM TERMOFUSIÓN*	*ML*	*$ 188.678,00*	*150,00*

CARTILLA	No. APUS	NP3	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO ACTUALIZADO CARTILLAS OFICIALES ICCU 2025 / EPC 2024	CANTIDAD
APU	*E-93*	*NP3*	*INSTALACIÓN TUBERÍA POLIETILENO PE 100 - 450 MM TERMOFUSIÓN*	*M3*	*$ 129.870,00*	*60,00*
EPC 2024	*8.6.2*	*NP3*	*CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO 10"X 6" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA CON LOS ADITAMENTOS DE INSTALACIÓN LONGITUD PROMEDIO 4 M*	*UND*	*$ 612.194,00*	*6,00*
EPC 2024	*8.6.3*	*NP3*	*CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO 12"X 6" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA CON LOS ADITAMENTOS DE INSTALACIÓN LONGITUD PROMEDIO 4 M*	*UND*	*$ 742.472,00*	*14,00*
Lista Precio Mat. PEAD	*S1.2*	*NP3*	*SUMINISTRO TUBERIA POLIETILENO PE100 PN10. D = 630 MM (24")*	*ML*	*$ 1.267.463,00*	*150,00*
Lista Precio Mat. PEAD	*S1.3*	*NP3*	*SUMINISTRO TUBERIA POLIETILENO PE100 PN10. D = 450 MM (18")*	*ML*	*$ 646.329,00*	*60,00*

SEGUNDA: Prorrogar el plazo del contrato No. 112 de 2023, establecido en la **CLÁUSULA CUARTA** en siete (07) meses y cinco (05) días más, en consecuencia, el plazo del contrato será hasta el 30 de julio de 2026.

TERCERA: El contratista se compromete a modificar las garantías, establecidas en la cláusula 18 del contrato No. 112 de 2023.

CUARTA: Las demás cláusulas no modificadas se mantienen vigentes.

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/14_20180803_guia_gc_gestion_contractua_entidadestatal_v3.pdf.

Los abajo firmantes declaran que ha revisado el documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por tanto, bajo su responsabilidad lo presenta para firma

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Aida Pardo – Subgerente Corporativa – EMSERCOTA S.A. E.S.P.	
REVISÓ	Fabiola Enciso Montero – Asesora Jurídica	